

CIRCULAR

No. 004/2023

Neiva, 21 de marzo de 2023

PARA: Los Grupos de Interés de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P.

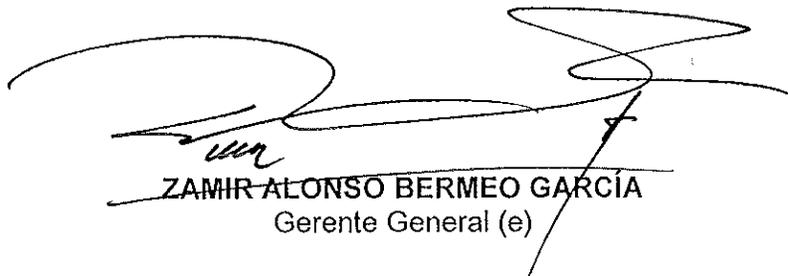
ASUNTO: Cumplimiento de las políticas, lineamientos y documentos vinculantes a la oficina de Ética y Cumplimiento.

La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., comprometida con el cumplimiento de las normas en materia de transparencia y anticorrupción, ha diseñado, actualizado y adoptado una serie de políticas derivadas del Código de Ética y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, aprobados, respectivamente, por la Junta Directiva mediante Acuerdos No. 12 y 13 del 10 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las directrices, lineamientos y disposiciones contenidas en los documentos referidos son de obligatorio cumplimiento para sus grupos de interés; las cuales son:

1. Documento de Gerencia No. 262 del 23 de diciembre de 2022 *"Por medio del cual se crea la política de la línea de transparencia y el Comité de Ética de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P."*
2. Documento de Gerencia No. 060 del 01 de marzo de 2023 *"Por medio del cual se crea la política para el control, monitoreo y gestión integral de los riesgos asociados a Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT), Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), Soborno (S), Corrupción (C), Fraude (F) y delitos conexos"*.
3. Documento de Gerencia No. 067 del 10 de marzo de 2023 *"Por medio del cual se crea la política para el manejo de hospitalidades, obsequios y beneficios de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P, en concordancia con lo establecido en el Código de Ética y Programa de Transparencia y Ética Empresarial."*

Cordialmente,



ZAMIR ALONSO BERMEO GARCÍA
Gerente General (e)

Anexos: Documentos de gerencia No. 622, 060 y 067.

Proyectó: Juan Felipe Losada Hernández – Profesional II Oficina de Ética y Cumplimiento

Revisó: Karen Xiomara Bahamón Bastidas- Oficial de Cumplimiento

